

Rectoría

PO. Box 2500, Utuado, PR 00641  
Tel: (787) 894-2828, Exts. 2242-2245  
Fax: (787) 894-2877

26 de junio de 2009

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

César Cordero Montalvo, Ph.D.  
Rector**COHORTE ESTUDIANTIL 2002**

Con interés en mantener lazos estrechos con la sociedad a la cual sirven y de la cual reciben respaldo, las universidades hacen cada vez más énfasis en el cultivo de un clima de apertura a la evaluación. Dicho clima promueve la receptividad a que se pase juicio sobre el desempeño de la institución, a la luz de diversos indicadores pertinentes. Uno de esos indicadores es la tasa de graduación, indicador de carácter cuantitativo. Se define como el número de estudiantes, de un grupo o cohorte, quienes ingresan en un año específico y completaron su grado o programa de traslado, lográndolo en el 150% del tiempo estipulado para el mismo.

A partir del año 1996, por disposición del **“Student Right to Know Act”** de 1990, las universidades tienen la obligación de divulgar dichas tasas, de tal forma que sirvan de elemento de juicio, entre otros, para las personas que consideran estudiar en la institución.

Como en años recientes, nos corresponde informar ahora sobre las tasas para el cohorte de nuestros estudiantes, matriculados en los grados asociados y bachilleratos, que comenzaron sus estudios en nuestro recinto en 2002 (el 100%). De este cohorte, el 27.7% había completado su grado o programa de traslado en UPR Utuado al cabo del 150% del tiempo (correspondiente al grado de 6 años para el bachillerato, 3 para el asociado). El 14.4% se había transferido o trasladado. Si incluimos, además, que el 1.5% de los estudiantes continuaban matriculados en agosto 2008 y el 4.3% completaron su grado después del tiempo requerido, tenemos que 47.9% del cohorte de 2002 ha sido exitoso o persistió en su progreso hacia un grado universitario, a la fecha de agosto de 2008.

Los interesados en conocer en más detalle los resultados del estudio del Cohorte de 2002, pueden obtener la información en cualquiera de las siguientes dependencias: **Oficina de Admisiones, Oficina de Asistencia Económica y Oficina de Atléticos.**

erg

Anejo

*“Patrono con Igual Oportunidad de Empleo”*